y ansi mandaron se le aga notorio y que haya
las medidas necesarias y en el interin se venda
con las que oy ai al precio de los treinta y seis maravedis
que es el que tiene ff en qua basto principal

Merced que se le hizo a Fran cisco mendes de la gua de la pililla

En este ayuntamiento se presento una peticion por
te de Francisco mendes vz desta villa pidiendo se le
aga merced de la gua que llama n de la fuente
de la pililla para con ella regar una labor que tiene
en la marina desta villa cerca de la dha agua que de ello
resultara util a esta villa y derechos de su majestad
que visto por los señores villa dixeron que dexan
do la dha fuente con mu natoria como es lo es pa
ra que qualquiera genero de ganado que desta villa
y su ermandad llegare a ella no se lo pueda impedir
sino lamente guardar los edificios que para sacar la
dha agua tuviere le hicieron la merced que pide sin
perjuicio y que se le de por testimonio para guarda
de su derecho =

Librança a pedro martinez receptor de las bulas deste año de 1628

En este ayuntamiento pre
sento una peticion pedro martinez saabedra
receptor de las bulas desta dha villa deste presente
año pidiendo se le aga merced de mandarle librar
los cien reales que esta villa a costumbre de
dar a los tales receptores por la ocupacion de la cobran
ça de las dhas bulas y por la carestia de los bastimen
tos y su provecho que lo es de solenidad pidio se le aga
merced de librarle alguna cosa mas que visto por los
señores villa le mandaron librar ciento y cinquenta
reales en andres muñoz por mayordomo deste
concejo que con esta y su carta de pago tomada la
razon de nuestros contadores se le pasaran en quenta

Librança a pedro muñoz de escobar

En este ayuntamiento se presento una peticion
de muñoz de escobar vz desta villa pidiendo
se le mande n librar diez y ocho reales de una
arroba de pescado que en el año de seis cientos y
veinte y seis que fue arrendador de la renta
de la mar se hizo a esta villa que visto por
los señores villa la mandaron librar